



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN  
Octava Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2015

**Minuta**

En México, Distrito Federal, siendo las once horas con catorce minutos del veintiocho de agosto de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan.

| Nombre                         | Cargo  |
|--------------------------------|--|
| C. Carlos Á. González Martínez | Consejero Electoral Presidente de la Comisión (Presidente de la Comisión) de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comisión) |
| C. Pablo César Lezama Barreda  | Consejero Electoral Integrante de la Comisión  |
| C. Olga González Martínez      | Consejera Electoral Integrante de la Comisión  |
| C. Juan Antonio Garza García   | Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación (Director Ejecutivo) y Secretario Técnico de la Comisión (Secretario Técnico)  |

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 28 de agosto de 2015. 1

El Presidente de la Comisión, en consecuencia a lo anterior y conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2015.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2015, celebrada el 21 de julio del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.
2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracciones I y VI; y 75, fracciones I, V, IX, X, XI, XII, XIII, XIV; en relación con el 64, fracción II, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Educación Cívica 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción II; 75, fracción II; en relación con el 64, fracción II, inciso i), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
4. Asuntos generales.



El Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación del representante suplente del Partido Nueva Alianza, C. José Alejandro Pardavé Espinosa, así como del representante suplente del Partido Humanista, C. René Cervera Galán.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes.

**Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2015, celebrada el 21 de julio del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión**

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del Orden del Día, formuladas por la oficina de la representación del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

**Acuerdo CECyC.8ª.Ord.1.08.2015.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2015, celebrada el 21 de julio del mismo año, con las observaciones de la representación del Partido Nueva Alianza.



**Punto 2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado “Anteproyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracciones I y VI; y 75, fracciones I, V, IX, X, XI, XII, XIII, XIV; en relación con el 64, fracción II, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal**

El Presidente de la Comisión señaló que este punto y el siguiente constituyen anteproyectos que se presentan conforme a los criterios aprobados por nuestro Instituto, y que, de ser opinados favorablemente, se turnarán a la aprobación de la Junta Administrativa.

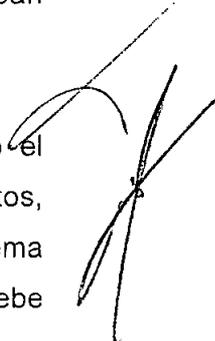
Hizo un reconocimiento, en ambos casos, al trabajo de la Dirección Ejecutiva para la elaboración y presentación de los mismos, así como a la participación de los señora y señor Consejeros Electorales, en su construcción, la cual continuará inclusive hasta enero del 2016, cuando finalmente se aprueben las últimas modificaciones que les hagan acordes con el presupuesto institucional.

El Director Ejecutivo realizó la presentación del documento en análisis.

El Presidente de la Comisión instruyó al Director Ejecutivo la remisión de la presentación informativa a los Consejeros Electorales y Representantes de Partido integrantes de este colegiado.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda indicó que le preocupaban algunos aspectos del documento y celebró la oportunidad de modificarlo.

Indicó que el proyecto establece en las causas del problema cuestiones como el desinterés, la apatía y la falta de información de la ciudadanía, entre otros aspectos, como factores que inciden en la participación de la ciudadanía. Respecto del problema a atender, indicó que las causas no son atribuibles a la ciudadanía, por lo que debe



cambiarse la perspectiva con que se plantea su redacción.

Indicó que tenemos que entender, en cambio, cómo sí participa la ciudadanía; indicó que a su parecer la casusa del problema es que el modelo legal pretende que la ciudadanía se organice como dice la ley, sin entender que la ciudadanía se organiza de otras maneras. Indicó que esto sucede así en los procesos electivos de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos así como en lo atinentę a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Señaló que las causas no corresponden al desinterés ciudadano o a su apatía, sino que no estamos entendiendo cómo sí se organiza la gente. Indicó que, en consecuencia, las acciones a desarrollar tendrían que ser distintas, tales como acercarnos a la ciudadanía, y frente a la obligación legal que tenemos, en tanto la ley no cambie, tratar de que participen en los comités ciudadanos y en la consulta del presupuesto participativo; hizo votos para que algún día la ley nos permita tener modelos más flexibles que no nos limiten a una colonia, sino a la forma como naturalmente se organiza la ciudadanía.

Señaló que es necesario contar con un diagnóstico o encuesta, que brinde información del cómo se organiza la ciudadanía, y que ésta debería realizarse con el apoyo de las instituciones académicas.

Resaltó que el documento indica la promoción del desarrollo de otros ejercicios democráticos orientados a la toma de decisiones colectivas en diversos ámbitos comunicatorios, así como el desarrollo de un proceso de aprendizaje institucional basados en la recuperación de las experiencias de la colaboración electoral; así mismo que se plantea promover herramientas didácticas y operativas en procesos democráticos, entre diferentes agentes sociales. Al respecto, solicitó se puntualice que otros ejercicios democráticos vamos a promover y entre que agentes lo vamos a hacer.

Señaló que, respecto de las estrategias, debe invertirse la fórmula propuesta, ya que

lo que necesitamos hacer es fortalecer el modelo de la capacitación electoral y para ello vamos a desarrollar estrategias didácticas. Finalmente, señaló que en el diagnóstico propuesto, es necesario aprovechar al máximo las nuevas tecnologías.

El representante suplente del Partido Nueva Alianza se manifestó para sumarse a lo expresado por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda. Destacó que existen espacios donde la problemática no es la apatía por participar, sino el clientelismo, o modelos de participación corporativa.

El Presidente de la Comisión señaló que en consecuencia de lo comentado por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, propondría una reunión de trabajo, a celebrarse el 4 de septiembre en curso, para discutir con mayor profundidad el anteproyecto presentado, dando oportunidad a su aprobación por la Junta Administrativa, previa incorporación de las observaciones indicadas por el Consejero Lezama, a las cuales se sumaba.

Resaltó la necesidad de contar con el diagnóstico planteado, el cual sugirió se oriente a la cultura cívica y participación, bajo modalidad de encuesta, grupos de enfoque, seminarios, talleres o la que resulte más pertinente. Al respecto, resaltó los trabajos hoy existentes elaborados por la Universidad Nacional Autónoma de México y El Instituto Politécnico Nacional.

Comentó que a su parecer los resultados obtenidos en materia de participación ciudadana no son del todo halagadores por lo que respecta a los mecanismos institucionalizados; sugirió poner en la mira la potencia que tiene aquellos mecanismos de participación ciudadana no institucionalizados; por ello, sugirió que el diagnóstico participe también la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Resaltó que es necesario generar una plataforma pedagógica distinta para la capacitación electoral, que la conciba como una formación cívica de ciudadanos participativos, basada en la formación de valores más que en la transmisión de técnicas para operar una casilla.

Qu

Asimismo, recordó que se está en espera de conocer eventuales comentarios a la redacción del documento, por parte de la Comisión de Género y Derechos Humanos.

Sugirió que se emitiera opinión favorable al proyecto presentado para su posterior remisión a la Junta Administrativa, considerando la necesaria incorporación de las observaciones indicadas y solo previo visto bueno en la reunión de trabajo convocada.

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes dieron por recibido el documento de mérito.

**Acuerdo CECyC.8ª.Ord.2.08.2015.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable respecto del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracciones I y VI; y 75, fracciones I, V, IX, X, XI, XII, XIII, XIV; en relación con el 64, fracción II, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda, de la representación del Partido Nueva Alianza, así como del Presidente de la Comisión.

**Punto 3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Educación Cívica 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción II; 75, fracción II; en relación con el 64, fracción II, inciso i), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal**

El Presidente de la Comisión instruyó al Director Ejecutivo la remisión de la presentación informativa preparada para esta ocasión, a los Consejeros Electorales y

Representantes de Partido integrantes de este colegiado.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda hizo un reconocimiento respecto de las acciones que se ha llevado a cabo en materia de educación cívica, así como al trabajo de la Dirección Ejecutiva. Consideró adecuado retomar la experiencia de ejercicios previos, e indicó que es necesario ir más allá.

Señaló que es necesario plantear de manera distinta el problema, en los términos que previamente se indicó respecto de la participación ciudadana. Esto, para canalizar y orientar la forma en cómo se da la participación ciudadana y la educación cívica, en función de indicar a la gente sobre el papel que llevan a cabo sus autoridades con la exigibilidad de sus derechos así como lo que le resulte necesario para reclamar, el ejercicio de sus derechos.

Respecto del fortalecimiento de la cultura democrática y los procesos de participación, señaló que es necesario cuidar que exista solo una estrategia de comunicación institucional y que la aprobación de un modelo de comunicación se dé con la participación de los Consejeros Electorales, a fin de evitar mensajes contradictorios.

Por lo que hace a la generación de contenidos para las publicaciones indicó que es preocupante que en cinco años no se hayan incrementado o variado las acciones planteadas, si las acciones que ha permanecido han resultado exitosas como se observa el rebase de las metas plasmadas en los informes, no habría por qué eliminarlas pero sí se necesita innovar.

Indicó que se encuentra trabajando con la Universidad Nacional Autónoma de México, en temas de construcción de ciudadanía, a efecto de implementar algunas acciones tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana; señaló que desea compartir los resultados con los integrantes de esta Comisión. Solicitó también se ponga acento en el uso de nuevas tecnologías, redes sociales, internet, para los fines educativos. Lo anterior, a fin de que se incorporen estos apartados en el programa.

El Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación del representante propietario de Movimiento Ciudadano, C. Armando Levy Aguirre.

Sugiero que este programa también se revise en la reunión antes convocada para los mismos fines.

Manifestó su acuerdo con lo indicado por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda; por ello urgió a incorporar acciones de educación en redes sociales. Asimismo, señaló la urgencia por definir con la autoridad electoral nacional un programa nacional de educación cívica.

Respecto del diagnóstico antes comentado, señaló la necesidad de orientarlo a grupos específicos con los que se trabaja de manera particular con pedagogías focalizadas. Asimismo, indicó que es necesario orientar la actividad editorial a través de una política institucional para dicha materia. Urgió a contar con un mecanismo de construcción colectiva de la estrategia de difusión del próximo año, con la participación de los Consejeros, los partidos y los funcionarios del Instituto en la definición del qué y el cómo se quiere comunicar este Instituto.

El representante propietario de Movimiento Ciudadano se sumó a lo manifestado por el Presidente de la Comisión.

Indicó que a su parecer es clara la obligación constitucional, señalada en el artículo 34, para que los ayuntamientos participen de la educación cívica. Comentó que esta debe entenderse extendida también para las autoridades delegacionales. Por ello, pidió que este programa involucre también a dichas autoridades.

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes dieron por recibido el documento de mérito.

**Acuerdo CECyC.8ª.Ord.3.08.2015.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable respecto del documento denominado "Anteproyecto de

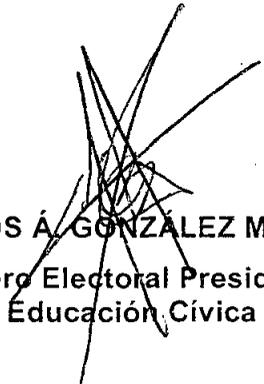
Programa de Educación Cívica 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción II; 75, fracción II; en relación con el 64, fracción II, inciso i), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda, así como del Presidente de la Comisión.

#### **Punto 4. Asuntos generales**

El Presidente de la Comisión consultó a los integrantes si deseaban incluir asuntos generales, sin que ninguno fuera planteado.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

Al no haber más comentarios y siendo las doce horas con ocho minutos del día veintiocho de agosto del año en curso, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2015.



**CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión de Educación Cívica y Capacitación



**PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Educación Cívica y  
Capacitación



**OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión de Educación Cívica y  
Capacitación